

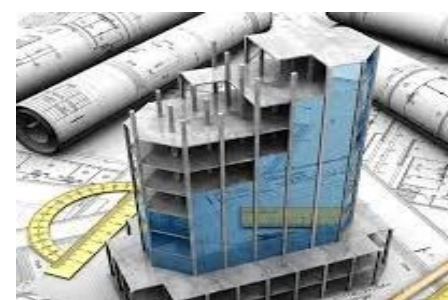
Proyectos y obras de Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional

22-11-2021 DOF

En el Acuerdo publicado por la Secretaría de Gobernación, se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los siguientes sectores:

• Comunicaciones	• Fronterizo
• Telecomunicaciones	• Hidráulico
• Aduanero	• Hídrico
• Medio Ambiente	• Turístico
• Salud	• Vías Férreas
• Ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional.	

Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a otorgar la autorización provisional a la presentación y/u obtención de los dictámenes, permisos o licencias necesarias para iniciar los proyectos u obras, la autorización provisional será emitida en un plazo máximo de cinco días hábiles. La autorización provisional tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de su emisión, periodo en el cual se deberá obtener, conforme a las disposiciones aplicables, la autorización definitiva.



Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México

23-11-2021 GOCM



El Decreto tiene la finalidad de facilitar diversos trámites, que incluyen no sólo a los dueños de automóviles particulares sino también a los de transporte concesionado, se trata de una simplificación de los trámites de control vehicular que se realizan en la Secretaría de Movilidad, además, se ampliaron las opciones para la comprobación de datos personales y se cambiaron los requisitos para las infracciones.

Programa Especial de Cambio Climático

08-11-2021 DOF

El 8 de noviembre del presente año, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicó el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, el cual forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ante la existencia de una problemática a nivel nacional y en el contexto internacional, el Gobierno de México asume en cuatro Objetivos Prioritarios, 24 Estrategias y 169 acciones puntuales que integran el PECC 2021-2024, el compromiso de atender los problemas públicos derivados del cambio climático; dichos objetivos son:

- 1.-Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas, sistemas productivos y de la infraestructura estratégica.
- 2.-Reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- 3.-Impulsar acciones y políticas sinérgicas que atiendan la crisis climática.
- 4.-Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación para la instrumentación de la política de cambio climático con enfoque de derechos humanos.

De acuerdo con el Programa, a través de cumplimiento de metas y trabajo coordinado con las dependencias, industrias, y de la sociedad, se proyecta que en 2030, México logre transitar a la implementación de una política efectiva ante el cambio climático.



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

